



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16985

26/06/2020

42065

AUTOR/A: TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se señala que la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género difunde información trimestral relativa al número de denuncias por violencia de género a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial, fuente oficial de la información, siendo los últimos datos publicados los correspondientes al primer trimestre del año 2020.

La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género también publica mensualmente datos sobre los casos activos en el Sistema de Seguimiento Integral de los casos de violencia de género (Viogen) procedentes de la Secretaría de Estado de Seguridad y cuya última actualización corresponde a julio de 2020.

Toda esta información esta desglosada por Comunidades Autónomas y provincias.

Toda la información disponible puede ser consultada en el Portal Estadístico y en los Boletines estadísticos mensuales de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género a través del siguiente enlace:

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/boletinMensual/2020/home.htm>

<http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm>

Asimismo, se pueden consultar datos sobre la actividad judicial en materia de violencia de género en la página web del Observatorio de Violencia Domestica y de Genero del Consejo General del Poder Judicial a través del siguiente enlace:



<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos/>

Madrid, 17 de septiembre de 2020